

# CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

El Fondo CERALC para la Promoción de la Conducta Empresarial Responsable, presentando por el Proyecto CERALC.

## SOBRE EL FONDO

El Fondo CERALC brindará oportunidades de financiamiento directo para iniciativas en la región que contribuyan a la promoción e implementación de una conducta empresarial responsable.

## ¿QUIÉN PUEDE APLICAR?

Los solicitantes elegibles incluyen entidades sin fines de lucro, como el gobierno u otra autoridad pública, organizaciones de empleadores y de trabajadores, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades y otras instituciones académicas y de investigación. Las Cámaras de Comercio de la Unión Europea (incluso de los Estados miembros de América Latina) también son elegibles en virtud de esta convocatoria.

## ¿DÓNDE?

Las actividades propuestas para la financiación deberían referirse a las que se llevarán a cabo en uno o más de los países objetivo del proyecto: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y Perú, y en los países miembros de la Unión Europea.

## ¿CUÁNDO?

Las solicitudes estarán abiertas del 20 de marzo al 20 de abril (medianoche, hora de Bruselas). El 4 de mayo, los candidatos pre seleccionados que califiquen para la siguiente etapa recibirán una notificación por correo electrónico.

## ¿CUÁNTO?

El monto de las subvenciones otorgadas bajo el Fondo oscilará entre 40,000 y 90,000 EUR. Se espera una cantidad mínima de cofinanciamiento en efectivo o en especie del 10%.

## REGÍSTRESE Y PRESENTE SU PROPUESTA AQUÍ

Para saber más sobre esta llamada, los criterios de elegibilidad y las modalidades de la solicitud, visite: <https://rbclac-fund.org/>

*Antes de aplicar, recuerde registrarse.*

